



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

## COMUNICADO

Respecto al reportaje emitido por el programa dominical Cuarto Poder, el Ministerio de Desarrollo Inclusión Social (MIDIS) informa lo siguiente:

- Desde que se conoció la denuncia contra la empresa Frigoinsa, el Programa Qali Warma de manera inmediata, **SUSPENDIÓ** la distribución y consumo de las conservas Don Simón, e inició las sanciones administrativas y denuncias penales contra la empresa y los trabajadores involucrados en los hechos, con el fin de garantizar la inocuidad y la calidad de los alimentos destinado a nuestros usuarios a nivel nacional.
- Por solicitud del MIDIS, la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA) realizó la vigilancia sanitaria y dispuso el cierre de la planta de Frigoinsa y la suspensión temporal de su registro sanitario y Plan HACCP. **Actualmente, la empresa Frigoinsa se encuentra impedida de fabricar, producir y comercializar conservas cárnicas en el país.**
- El Programa Qali Warma en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Inocuidad de los Alimentos, establece en sus protocolos internos, la notificación inmediata ante la autoridad sanitaria, de todas las incidencias detectadas, así como la aplicación de medidas preventivas, como la no liberación, distribución ni consumo, hasta la determinación de la aptitud del alimento por parte autoridad sanitaria. **En el caso presentado en el reportaje, los productos nunca distribuyeron a las instituciones educativas porque se dispuso su reemplazo.**
- Para el servicio alimentario del 2025, se **ha instruido al Programa Qali Warma el retiro de todos los productos cárnicos que cuenten con incidencias de alto riesgo, hasta que no se reciban todas garantías necesarias de DIGESA** y las empresas sobre la gestión, fabricación y producción de los productos. **Actualmente, de manera complementaria, desde el programa Qali Warma se vienen realizando pruebas a través de laboratorios acreditados a todos los productos cárnicos distribuidos a nivel nacional.**
- El MIDIS expresa su más enérgico rechazo y preocupación que una empresa como Frigoinsa cuente con todos los permisos de DIGESA para la producción y comercialización de productos cárnicos. En ese sentido, se reitera su tolerancia cero a que empresas transgredan la ley, y pongan en riesgo un servicio fundamental para la población más vulnerable de nuestro país, como son nuestros escolares.
- Finalmente, exhortamos a todas las entidades y autoridades competentes a fortalecer sus acciones de acuerdo con sus competencias para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos que distribuye el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Lima, 17 de noviembre de 2024

